



Propuestas y/o Sugerencias

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo de la Guardia Civil, y de acuerdo con **el principio de participación del artículo 8 del Real Decreto 179/2005**, de 18 de febrero, sobre prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil, el personal de su ámbito de aplicación tiene derecho a efectuar propuestas a los órganos regulados en sus **artículos 13 y 14**, respectivamente, dirigidas a la mejora de los niveles de protección de la seguridad y la salud..

DATOS DEL COMUNICANTE

Empleo GUARDIA CIVIL

D.N.I.;

Nombre y Apellidos: EUGENIO NEMIÑA

Unidad/Destino: ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIA CIVILES

DESTINATARIO (señale con una X la opción elegida)

Órgano de Prevención – (indique a continuación el correspondiente a su unidad, centro u organismo):

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES GC

Consejo de la Guardia Civil.

DESCRIPCION DEL RIESGO/PROPUESTA DE MEJORA: (añadir otras páginas si fuera necesario)

En la pasada comisión de riesgos laborales de septiembre de 2020, se trató una propuesta de importancia en relación a los cascos de protección de la agrupación de tráfico y su caducidad.

Tras nuestro comunicado, han sido muchos los compañeros que se han puesto en contacto con el vocal, para interesarse por la situación de los cascos antidisturbios, muchos de ellos con más de una década de existencia.

Recabada información, n me trasladan compañeros que disponen del casco, que llegan a los 17 años de uso (adjudicado al interesado) y que ya era de segunda mano cuando se lo entregaron.

Así mismo, me indican que el fabricante suele ser FEDUR (desconozco si existen otras marcas).

Tras indagar un poco, observé que no sólo los cascos de motorista tienen una vida útil. También la tienen los cascos de obra, los cascos de equitación, ciclismo... y así, cualquier casco/EPI que se consulte.

Por ello, me decidí a realizar consulta a FEDUR con fecha 15 de septiembre de 2020, recibiendo como respuesta un correo electrónico en el que se indica:

“La vida útil de la **carcasa es de 10 años**. Es posible que una carcasa de más de 10 años siga funcionando bien, pero dependerá del uso que se le haya dado, mantenimiento y de su conservación, no obstante, más allá de esos 10 años **la empresa no se hace responsable del correcto funcionamiento de la misma y queda fuera de la cobertura del seguro de responsabilidad civil**.

La vida útil de las **pantallas de policarbonato está en torno a los 3 años**...pero esto depende mucho de la exposición que hayan tenido al sol, al ambiente salino...a pesar de llevar un recubrimiento para protegerlas de los UV, por lo que pueden durar algo más, pero lo recomendable son 3 años.”

El casco antidisturbios es una parte fundamental en la protección del agente ante la, cada vez más sofisticada, “lucha callejera” que realizan algunas organizaciones perfectamente preparadas y entrenadas para enfrentarse a las FyCS.

Por ello, se PROPONE la evaluación por parte del SPRLGC de los riesgos a los que se exponen los agentes de la Guardia Civil por el uso de medios que superan la vida útil.

Se adjunta respuesta recibida.

FIRMA

FECHA: 16/09/2020

Re: Consulta vida útil cascos antidisturbios

1 mensaje

Fernando Ferrer <@fedur.com>
Para: Secretario Jurídico AUGC <@augc.org>
Cc: Alejandro Ferrer <@fedur.com>

15 de septiembre de 2020, 18:59

Buenas tardes,

La vida útil de la carcasa es de 10 años. Es posible que una carcasa de más de 10 años siga funcionando bien, pero dependerá del uso que se le haya dado, mantenimiento y de su conservación, no obstante, más allá de esos 10 años la empresa no se hace responsable del correcto funcionamiento de la misma y queda fuera de la cobertura del seguro de responsabilidad civil.

La vida útil de las pantallas de policarbonato está en torno a los 3 años...pero esto depende mucho de la exposición que hayan tenido al sol, al ambiente salino...a pesar de llevar un recubrimiento para protegerlas de los UV, por lo que pueden durar algo más, pero lo recomendable son 3 años.

Dígame si necesita algo más de información.

Un saludo,

FEDUR,S.A.

El 15/09/2020 a las 9:54, Secretario Jurídico AUGC escribió:

Buenos días, mi nombre es Eugenio Nemiña, Secretario Jurídico de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC).

En las últimas semanas, estamos recibiendo numerosas consultas sobre la vida útil de los casos antidisturbios de la Guardia Civil (son de FEDUR).

Nos llama la atención que las casas fabricantes de cascos de moto reconocen que tienen una vida útil (dependiendo del material 5, 7, 8 años aproximadamente). Lo mismo ocurre con los casos de obra, los de equitación, etc... Sin embargo, los casos antidisturbios, parecen tener una vida eterna (algunos tienen décadas).

Por ello, agradecería que me informasen de si los casos antidisturbios tiene una vida útil o si, por el contrario, mantienen sus propiedades igual que el primer día sin riesgo para el trabajador

--
--

=====
Eugenio Nemiña
Secretario Jurídico
Asociación Unificada de Guardias Civiles
A.U.G.C.
@augc.org

=====
Este mensaje y los ficheros anexos son confidenciales. Los mismos contienen información reservada de la empresa que no puede ser difundida. Si usted ha recibido este correo por error, tenga la amabilidad de eliminarlo de su sistema y avisar al remitente mediante reenvío a su dirección electrónica; no deberá copiar el mensaje ni divulgar su contenido a ninguna persona.

Su dirección de correo electrónico junto a sus datos personales forman parte de un fichero titularidad de Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC), cuya finalidad es la de mantener el contacto con usted. De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, usted puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición enviando una solicitud por escrito, acompañada de una fotocopia de su DNI o documento acreditativo equivalente dirigido a: Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) – Oficina Nacional. Avda. Reina Victoria nº 37 2º Centro, 28003, Madrid.

=====
Si no desea recibir más comunicaciones de este tipo conteste a este e-mail poniendo en el asunto UNSUSCRIBE
Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es realmente necesario. EL MEDIO AMBIENTE ES COSA DE TODOS.

--
Fernando Ferrer
FEDUR,S.A.
Brazal Almotilla, 4
50410 Cuarte de Huerva (Zaragoza)
ESPAÑA